



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

14 de diciembre del 2023
INAMU-AJD-115-2023
Acuerdo N° 3, Acta N° 31-2023

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Carlos Barquero Trigueros
Coordinador Departamento de Proveeduría

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 31-2023 celebrada el 13 de diciembre del 2023.

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo N°04 del Acta Ordinaria N° 24-2022 de la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2022, la Junta Directiva del INAMU autorizó el trámite de la Licitación Mayor 2023LY-000002-0015800001 concerniente a la, "Contratación de servicios para el suministro continuo de productos alimenticios, materiales y útiles escolares, de oficina, vestuario, limpieza, aseo personal, seguridad, algunos de tipo farmacéuticos, materiales de cocina, entre otros. Modalidad de entrega según demanda".
2. Que la invitación para concursar se realizó mediante la plataforma SICOP el 14 de junio de 2023. (2. Información del cartel).
3. Que de conformidad con el pliego de condiciones, la contratación tiene por objeto la "Contratación de servicios para el suministro continuo de productos alimenticios, materiales y útiles escolares, de oficina, vestuario, limpieza, aseo personal, seguridad, algunos de tipo farmacéuticos, materiales de cocina, entre otros. Modalidad de entrega según demanda" en la modalidad de entrega según demanda, con un presupuesto estimado total de doscientos veintiún millones ciento cuarenta y cinco mil colones exactos (¢ 221.145.00,00). Por tratarse de una contratación modalidad de entrega según demanda, no se incorporó en la decisión inicial una certificación presupuestaria, la disponibilidad de recursos económicos y presupuestarios deberán ser verificados en la etapa siguiente en la que, una vez adjudicado el proceso, se tramiten órdenes de pedido.
4. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública (RLCP), consta en el expediente digital en SICOP. La apertura de ofertas se realizó a las diez horas del 05 de julio, 2023, acto en el cual se recibió la siguiente oferta.

Número de la oferta Nombre del proveedor	Precio presentado, Partida 1.	Precio presentado, Partida 2.
Oferta 2 CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	1.933.214,00 (CRC)	940.205,00 (CRC)
Oferta 3 CORPORACION VADO QUESADA S A	2.889.322,07 (CRC)	937.865,20 (CRC)



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Número de la oferta Nombre del proveedor	Precio presentado, Partida 3.	Precio presentado, Partida 4.	Precio presentado, Partida 5.
Oferta 1 CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	1.709.408,00 (CRC)	1.626.505,00 (CRC)	1.933.214,00 (CRC)
Oferta 2 CORPORACION VADO QUESADA S A	2.388.980,95 (CRC)	2.026.539,97 (CRC)	2.889.322,07 (CRC)

Número de la oferta Nombre del proveedor	Precio presentado, Partida 6.	Precio presentado, Partida 7.	Precio presentado, Partida 8.
Oferta 1 CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	940.205,00 (CRC)	1.709.408,00 (CRC)	1.626.505,00 (CRC)
Oferta 2 CORPORACION VADO QUESADA S A	937.865,20 (CRC)	No Cotiza	2.026.539,97 (CRC)

Número de la oferta Nombre del proveedor	Precio presentado, Partida 9.	Precio presentado, Partida 10.	Precio presentado, Partida 11.
Oferta 1 CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	1.991.210,00 (CRC)	968.411,00 (CRC)	1.760.690,00 (CRC)
Oferta 2 CORPORACION VADO QUESADA S A	2.889.322,07 (CRC)	937.865,20 (CRC)	2.388.980,95 (CRC)

Número de la oferta Nombre del proveedor	Precio presentado, Partida 12.
Oferta 1 CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	1.675.300,00 (CRC)
Oferta 2 CORPORACION VADO QUESADA S A	2.026.539,97 (CRC)

Observación para todas las partidas. Las ofertas presentadas por CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S.A. en cada una de las partidas no incluye el Impuesto al Valor Agregado, sin embargo, la oferente hace la indicación de que ese rubro no se incluye debido a que los productos llevan distintos porcentajes, donde sí lo incluyen es en los listados adjuntos. Por tanto, para efectos comparativos, de aquí en adelante se considerarán los precios con el IVA incluido en vista que la otra oferente CORPORACION VADO QUESADA S A sí los incluye.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

5. Que conforme con lo establecido en el análisis integral de las ofertas recibidas de la Licitación Mayor 2023LY-000002-0015800001, elaborado por la Proveduría Institucional y mediante Acta N°11-2023 de la Comisión de Evaluación y Recomendación de adjudicación, visibles en el expediente electrónico (4. Información de adjudicación). El cumplimiento de los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en el Cartel son las siguientes:

Partida/Oferta		Nombre de la persona oferente	Resultado de verificación
1	2	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	Cumple
1	3	CORPORACION VADO QUESADA S A	Cumple
2	3	CORPORACION VADO QUESADA S A	No cumple
2	2	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	Cumple
3	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	Cumple
3	2	CORPORACION VADO QUESADA S A	Cumple
4	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	Cumple
4	2	CORPORACION VADO QUESADA S A	No cumple
5	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	Cumple
5	2	CORPORACION VADO QUESADA S A	Cumple
6	2	CORPORACION VADO QUESADA S A	No cumple
6	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	Cumple
7	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	Cumple
8	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	Cumple
8	2	CORPORACION VADO QUESADA S A	No cumple
9	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	Cumple
9	2	CORPORACION VADO QUESADA S A	Cumple
10	2	CORPORACION VADO QUESADA S A	No cumple
10	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	Cumple
11	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	Cumple
11	2	CORPORACION VADO QUESADA S A	Cumple
12	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	Cumple
12	2	CORPORACION VADO QUESADA S A	No cumple



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

6. Que de acuerdo con el Análisis integral de las ofertas y el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, visibles en expediente electrónico (4. Información de adjudicación) luego de aplicado el sistema de valoración de ofertas, el resultado es el siguiente:

Partida/Oferta		Nombre de la persona oferente	Total
1	2	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	79,00%
1	3	CORPORACION VADO QUESADA S A	70,22%
2	2	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	79,00%
3	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	54,00%
3	2	CORPORACION VADO QUESADA S A	61,75%
4	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	54,00%
5	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	79,00%
5	2	CORPORACION VADO QUESADA S A	70,22%
6	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	79,00%
7	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	54,00%
8	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	54,00%
9	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	79,00%
9	2	CORPORACION VADO QUESADA S A	70,71%
10	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	79,00%
11	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	54,00%
11	2	CORPORACION VADO QUESADA S A	62,28%
12	1	CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A	54,00%

7. Con fundamento en el análisis de los aspectos pertinentes y lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa aplicable, esta Comisión recomienda adjudicar a las ofertas presentadas según el siguiente detalle.
CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A, cédula jurídica 3101590250, partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 por veintiún millones ochocientos veintiséis mil doscientos ochenta colones con sesenta y cuatro céntimos (₡ 21.826.280,64).
CORPORACION VADO QUESADA S A, cédula jurídica 3101251650, partidas 3 y 11 por cuatro millones setecientos setenta y siete mil novecientos sesenta y un colones con noventa céntimos (₡4.777.961,90).
Estos montos son de referencia y corresponden al valor por unidad de la suma de todos los ítems de cada partida, quedando establecido que esta licitación es de cuantía inestimable.
8. Que por tratarse de una licitación entrega según demanda, no se incorporó en la decisión inicial una certificación presupuestaria, la disponibilidad de recursos económicos y presupuestarios será incorporados en la etapa siguiente en la que, una vez adjudicado el proceso, se tramiten órdenes de pedido las cuales garantizaran el contenido presupuestario requerido.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

SE ACUERDA

1. Adjudicar la licitación 2023LY-000002-0015800001, "Contratación de servicios para el suministro continuo de productos alimenticios, materiales y útiles escolares, de oficina, vestuario, limpieza, aseo personal, seguridad, algunos de tipo farmacéuticos, materiales de cocina, entre otros. Modalidad de entrega según demanda" de la siguiente forma:
CORPORACION NACIENTE ALINA A.B. S A, cédula jurídica 3101590250, partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 por veintiún millones ochocientos veintiséis mil doscientos ochenta colones con sesenta y cuatro céntimos (¢ 21.826.280,64).
CORPORACION VADO QUESADA S A, cédula jurídica 3101251650, partidas 3 y 11 por cuatro millones setecientos setenta y siete mil novecientos sesenta y un colones con noventa céntimos (¢ 4.777.961,90).
Estos montos son de referencia y corresponden al valor por unidad de la suma de todos los ítems de cada partida, quedando establecido que esta licitación es de cuantía inestimable
 2. Comunicar el presente acuerdo a la Proveduría Institucional del INAMU, para que continúe con los procedimientos previstos en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora del Despacho
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal
Sra. Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera